



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 14725

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 143, se encuentra la Resolución No.22-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución No.22-2011, Managua, veintiséis de enero del año dos mil once, las once y treinta minutos de la mañana.** En fecha doce de noviembre del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES VERAKA, R.L., (COOPVERAKA,R.L.)**, con domicilio social el municipio de León, departamento de León. Se constituye a las ocho de la mañana, del día veinticinco de noviembre del año dos mil diez. Inicia con once (11) asociados, nueve (9) hombres y dos (2) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 1,000.00 (Un mil córdobas netos), y un capital pagado de C\$ 1,000.00 (Un mil córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES VERAKA, R.L., (COOPVERAKA,R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente: **VICTOR ROLANDO ESTRADA ALVARADO**; Vicepresidente: **JAIRO JOSE AMAYA NICARAGUA**; Secretario: **ERNESTO RAMON HUETE JIMENEZ**; Tesorero: **BERNARDO ABELARDO FONSECA MENESES**; Vocal: **JOSE MENDOZA TALAVERA**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco. Directora Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil once.

LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO
DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS
INFOCOOP

SN/LCZ



ROC. 34931

ORIGINAL